

OSORNO, 09 de enero de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE KAU KALEM

DECRETO N° 214//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 483752 de fecha 07.01.2015, de la Escuela Especial de Lenaguaje Kau Kalem, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el 06 de octubre de 2015, en horario de 09:00 a 18:00 hrs., y para el 14.12.2015 de 15:00 a 19:30 hrs., con la finalidad de realizar Acto de Aniversario y Licenciatura, respectivamente, de vuestro establecimiento.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 08.01.2015, y autorizado con ORD. DAM. N°27 de fecha 09.01.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, a la Escuela Especial de Lenaguaje Kau Kalem, para el 06 de octubre de 2015, en horario de 09:00 a 18:00 hrs., y para el 14.12.2015 de 15:00 a 19:30 hrs.

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARIA MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Teatro Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL